

DECRETO N° 233 DE 2018

"Por medio del cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia y se dictan otras disposiciones

CONSIDERANDO

Que mediante oficio el señor **EDUARDO SOTO FRIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.151.375 de Cartagena, presentó renuncia en el empleo de Subgerente de Deporte y Recreación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

Que se procederá a aceptar la renuncia presentada por el señor **EDUARDO SOTO FRIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.151.375, en el empleo Subgerente de Deporte y Recreación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, a partir del 26 de Junio de 2018, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo de Subgerente de Deporte y Recreación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

Que mediante Decreto No. 31 del 25 de Enero de 2018, se encargó al señor **EDUARDO SOTO FRIAS**, en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL. Que ante la aceptación de la renuncia presentada por el señor **SOTO FRIAS**, al empleo de Subgerente de Deporte y Recreación de IDERBOL, es procedente dar por terminado la situación administrativa de encargo realizada mediante Decreto No. 31 de 2018.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo realizado mediante Decreto No. 31 de 25 de Enero de 2018, al Doctor **EDUARDO SOTO FRIAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.151.375 de Cartagena, que recae en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptase la renuncia presentada por el señor **EDUARDO SOTO FRIAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.151.375 de Cartagena, al empleo de Subgerente de Deporte y Recreación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

ARTÍCULO TERCERO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Subgerente del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

26 JUN. 2018

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyectó: *Rafael Montes Costa* Asesor Externo
Revisó: *Angélica Payares Gutiérrez*, Asesora Externa
Vo.bo.: *Rafael Montes González* Director Administrativo de Función Pública.
Adriana Trucco De La Hoz- Secretaria Jurídica.